



PASIÓN POR EDUCAR

Nombre del alumno: Daymara I. Hernández Ramos.

Nombre del profesor: Lic. Julio Cesar Pérez.

Nombre del trabajo: Cuadro sinóptico.

Materia: Relaciones laborales.

Grado: 4°

PASIÓN POR EDUCAR

Grupo: LAE

Ocosingo, Chiapas a 14 de noviembre del 2022

RELACIONES LABORALES

Definición de derecho laboral

El Derecho Laboral es el derecho protector de la clase trabajadora, busca el equilibrio de los factores de producción, el capital de trabajo, garantizar las fuentes de empleo y productividad, acciones que le brindan al trabajador la oportunidad de vivir y ofrecerle a su familia una vida plena.

Contrato individual de trabajo

- El artículo 20 de la LFT señala que “contrato individual de trabajo, cualquiera que sea su forma o denominación, es aquél por virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra un trabajo personal subordinado, mediante el pago de un salario”.
- Su duración es por tiempo determinado, indeterminado, por obra.
- Los sujetos que intervienen son el trabajador, por una parte, y el jefe o empresario por otra.

Relaciones colectivas de trabajo

Las relaciones colectivas de trabajo son acciones y derechos que le pertenecen a todos los empleados por el solo hecho de ser un trabajador. Al contrastar las relaciones individuales de trabajo con las relaciones que ya existen entre el empresario y el empleado, se pueden mediar las normas legales y el convenio colectivo.

Causas y efectos de la suspensión de la relación de trabajo

Causas

Enfermedad contagiosa del trabajador, incapacidad temporal por accidente o enfermedad, prisión preventiva del trabajador seguida por sentencia absolutoria, arresto del trabajador, etc.

Efectos

La suspensión del contrato deja sin efectos las obligaciones de ambas partes: trabajar y remunerar el trabajo. En algunos casos el trabajador percibirá una prestación de la Seguridad Social sustitutoria del salario.

Rescisión de la relación de trabajo

La rescisión es la disolución de las relaciones de trabajo, decretada por uno de los sujetos, cuando el otro incumple gravemente sus obligaciones.

RELACIONES LABORALES

Salarios

El salario, remuneración, sueldo o estipendio es la cantidad de dinero que regularmente recibe un trabajador o empleado

TIPOS:

- SALARIO POR UNIDAD DE TIEMPO
- SALARIO POR UNIDAD DE OBRA
- SALARIO MIXTO
- SALARIO NOMINAL
- SALARIO METALICO
- SALARIO EN ESPECIES
- SALARIO MINIMO

Derechos que asisten a los trabajadores

- PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DEL TRABAJO
- INTEGRIDAD FISICA E INTIMIDAD
- A NO SER DISCRIMINADOS
- A PERCIBIR PUNTUALMENTE SU REMUNERACIÓN, ETC.